

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS  
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 2 DE 25 DE ENERO DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2013-00911	CONDominio CAMPESTRE EL PEÑÓN	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	DRA. GARCÍA	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. 2. CONDENAN EN COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A LA PARTE DEMANDANTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y DEL TERCERO INTERESADO, LAS CUALES SE LIQUIDARÁN POR EL TRIBUNAL. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
2	2011-00445	DANNY MANUEL MOSCOTE ARAGÓN C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	MINISTERIO DE SALUD	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
3	P.I.2015-00081	ANDRÉS ALBERTO PADILLA ÁVILA Y GREGORIO SANTAFÉ RODRÍGUEZ	MARIO HINESTROZA ANGULO	DRA. GARCÍA	AUTO	NO REpone LA PROVIDENCIA RECURRIDA.
4	AP-2013-02202	JAVIER D ANELLO ANTOLINEZ	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. <b>AUSENTE CON EXCUSA DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS.</b>
5	AP-2011-00613	FABIÁN ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	DRA. GARCÍA	FALLO	1. MODIFICA EL NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN EL SENTIDO DE SUPRIMIR LA ORDEN A UTDVCC CONSISTENTE EN ELABORAR ESTUDIOS TÉCNICOS DE TERRAPLENES Y TALUDES. 2. REVOCA EL NUMERAL CUARTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA IMPUGNADA. 3. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA.
6	AP-2016-00524	NACIÓN – DEFENSORÍA DEL PUEBLO – DEFENSORÍA DE RISARALDA	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA	DRA. GARCÍA	AUTO	REVOCA EL PROVEÍDO DE 25 DE JULIO DE 2017, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y, EN SU LUGAR, LE ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA.
7	AC-2017-02258	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – SECRETARÍA GENERAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO.
8	AC-2017-00497	BRAYAN STICK PEÑA PEÑA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - NOVENA BRIGADA - BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No. 9	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA DE 18 DE OCTUBRE DE 2017, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
9	AC-2017-02551	YANETH MARÍA OÑATE CARRILLO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DENEGÓ EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
10	AC-2017-02058	JAIME ORTIZ RODRIGUEZ	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTROS	DRA. GARCÍA	FALLO	1. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. INSTA AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS EN ARAS DE INVESTIGAR LA COMISIÓN DE LA CONDUCTA DENUNCIADA POR EL ACTOR Y, DE SER CIERTA, IMPARTA LAS INSTRUCCIONES A QUE HAYA LUGAR. 3. POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A LOS COMANDANTES DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y DEL MUNICIPIO DE GALAPA, PARA EFECTO DE QUE INICIEN LAS AVERIGUACIONES CORRESPONDIENTES E IMPARTAN LAS MEDIDAS PERTINENTES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
11	P.I.2016-00843	JOSÉ ANTONIO QUINTERO JAIMES	LUCY FERNANDA TAMAYO FIERRO	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, POR MEDIO DE LA CUAL DENEGÓ LA SOLICITUD DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA DE LUCY FERNANDA TAMAYO FIERRO COMO DIPUTADA DE LA ASAMBLEA DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>

## SALA No. 2 DE 25 DE ENERO DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
12	2008-00341	UNILEVER, N.V. C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	ERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMER	DR. GIRALDO	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
13	2013-00065	RICARDO PÉREZ GONZÁLEZ, JERITZA MERCHÁN DÍAZ	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	DR. GIRALDO	AUTO	CONFIRMA EL PROVEÍDO DUPLICADO, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD PRESENTARON LOS ACTORES.
	2014-00642	JAIRO BAZURTO PACHÓN	GOBIERNO NACIONAL	DR. GIRALDO	AUTO	DA PRELACIÓN AL FALLO QUE DEBE PROFERIRSE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE NULIDAD, ACORDE CON LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA.
15	2016-00834	CLAUDIO JOSÉ BOJACA ALONSO Y OTRO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE GOBIERNO	DR. GIRALDO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA INTERPUESTA CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 00001 DE 4 DE ENERO DE 2013, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
16	2014-01094	MÁRQUEZ JIMÉNEZ ASOCIADOS CIA S.C.A.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	DR. GIRALDO	AUTO	CONFIRMA LA DECISIÓN PROFERIDA EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, SALA DE ORALIDAD, PERO POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN ESTA PROVIDENCIA.
17	AC-2017-01544	GERMAN GUILLERMO GAMA RODRÍGUEZ	AL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. GIRALDO	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ACTOR. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE 3 DE MAYO DE 2017, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN 'C' DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA EN EL EXPEDIENTE NRO. 25899-33-33-001-2013-00470-01 CONTENTIVO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDO POR GERMÁN GUILLERMO GAMA RODRÍGUEZ CONTRA LA UGPP. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 3. ORDENA A ESE TRIBUNAL QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA NUEVA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTA SENTENCIA.
18	AC-2017-01173	ANA CECILIA MUÑOZ MEDINA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	DR. GIRALDO	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSTITUCIONALES A LA VIDA DIGNA, A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA ACTORA. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA EL 27 DE OCTUBRE DE 2016, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICACIÓN NRO. 19001-33-31-001-2011-00347-00 PROMOVIDO POR LA SEÑORA ANA CECILIA MUÑOZ MEDINA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 3. ORDENA AL CITADO TRIBUNAL, DICTAR DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, UN NUEVO FALLO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO NRO. 19001-33-31-001-2011-00347-00, EN EL QUE SE ASIGNE DE FORMA CONCURRENTRE EL PORCENTAJE DE LA MESA PENSIONAL A QUE TENGAN DERECHO LAS SEÑORAS MARÍA ISABEL GUERRERO PUYO Y ANA CECILIA MUÑOZ MEDINA EN SUS CONDICIONES DE COMPAÑERA PERMANENTE Y CÓNYUGE DEL SEÑOR PABLO EMILIO MELO GUERRERO, DE ACUERDO CON LOS PRECEDENTES JUDICIALES .
19	AC-2017-01559	JOSÉ MARIANO PINO BECERRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	DR. GIRALDO	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO, AL MÍNIMO VITAL, A LA SEGURIDAD SOCIAL Y AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL SEÑOR JOSÉ MARIANO PINO BECERRA. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, ADICIONE LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2017 DENTRO DEL PROCESO 27001-33-33-003-2015-00210-01, EN EL SENTIDO DE INDEXAR LA PRIMERA MESA PENSIONAL DEL SEÑOR JOSÉ MARIANO PINO BECERRA, CON EL FIN DE CORREGIR LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO COMO CONSECUENCIA DEL FENÓMENO INFLACIONARIO.
20	AC-2017-02776	JOHANNY RESTREPO OCAMPO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO	NIEGA EL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
21	AC-2017-01340	NELLY BEATRIZ DAZA DE SOLARTE Y OTRA	TRIBUNAL ARBITRAL ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LAS ACCIONANTES. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>

## SALA No. 2 DE 25 DE ENERO DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
22	AC-2017-01901	CARLOS ANDRÉS MEDINA RESTREPO	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	DR. GIRALDO	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. 2. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ORDENA A LA ENTIDAD DEMANDADA, QUE MODIFIQUE LA MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO DEL ACCIONANTE DE AUXILIAR DE POLICÍA REGULAR A AUXILIAR DE POLICÍA BACHILLER; POR ENDE, SE DISPONE QUE LE SEA EXPEDIDO UN NUEVO CARNE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO COMO AUXILIAR DE POLICÍA BACHILLER, POR UN TIEMPO DE DOCE (12) MESES, CUYAS FUNCIONES DEBERÁN LIMITARSE A LOS SERVICIOS PRIMARIOS DE POLICÍA Y, DE PREFERENCIA, EN EL LUGAR EN DONDE HAYA FIJADO EL DOMICILIO SU FAMILIA, EN LOS MUNICIPIOS CIRCUNDANTES O EN DONDE SE ENCUENTRE EL CENTRO DOCENTE QUE EXPIDIÓ SU TÍTULO DE BACHILLER, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 2a DE 1977 Y 48 DE 1993 Y EL DECRETO 2853 DE 1991, CON ESTOS PROPOSITOS; LA POLICÍA NACIONAL DEBERÁ PROVEER LO NECESARIO, DE ACUERDO CON LA LEY; PARA EL AMPARO DE LOS BENEFICIOS QUE CONLLEVA LA CONDICIÓN DE AUXILIAR BACHILLER.
23	AC-2017-01535	ALCIRA BANQUET JIMÉNEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y OTRO	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DE LA ACCIONANTE Y, ASIMISMO, DENEGÓ EL AMPARO INVOCADO RESPECTO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES A LA IGUALDAD, AL MÍNIMO VITAL, Y A LA VIVIENDA DIGNA.
24	AC-2017-03348	MARTIN SANTOS RUBIO	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
25	AC-2017-01975	GLADYS CRUZ TOVAR Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA.
26	AC-2017-02879	CARLOS ALBERTO CALERO SALCEDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN "B"	DR. GIRALDO	FALLO	NIEGA EL AMPARO CONSTITUCIONAL SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
27	AC-2017-01119	JORGE ENRIQUE URRUTIA VANEGAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA.
28	AC-2017-00945	MARÍA VICTORIA MEJÍA FRANCO	CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE LA REFERENCIA.
29	AC-2017-01333	CLAUDIA MARGARITA ISAZA ORTEGA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA DECISIÓN DE AMPARO Y DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
30	AC-2017-01665	OSCAR ANDRÉS GIL VILLAMARIN Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA.
31	AC-2017-00859	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	DR. GIRALDO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE TUTELA, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
32	AC-2017-03028	ÁNGEL MARÍA CHAVES MUÑOZ C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. GIRALDO	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO Y, EN CONSECUENCIA, LA SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
33	AC-2017-02729	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP C.I. DRA. MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	DR. GIRALDO	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO Y EN CONSECUENCIA SEPARARLA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA.
34	2006-01027	ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIDOS POR LA CONVIVENCIA –ASOVEC	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	DR. SÁNCHEZ	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "C" EN DESCONGESTIÓN SE DECLARÓ INHIBIDO PARA PROFERIR DECISIÓN DE FONDO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, PARA DISPONER, EN SU LUGAR, QUE EL A-QUO SE PRONUNCIE DE FONDO RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. 2. DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL ORDINAL ANTERIOR Y PARA QUE, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DE RADICACIÓN DE LA DEMANDA Y LA PLENA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, CELERIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA PROCESAL, LA DECISIÓN SE EMITA CONJUNTAMENTE CON LA ORDEN DE OBEDECIMIENTO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>

## SALA No. 2 DE 25 DE ENERO DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
35	2015-00305	INVERSIONES HOTELERAS ITACA S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	AUTO	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA, AL CONSIDERAR QUE SE HABÍA CONFIGURADO EL FENÓMENO JURÍDICO DE LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. <b>AUSENTE CON EXCUSA DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.</b>
36	2017-00031	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PADEL S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	AUTO	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA, POR CONSIDERAR QUE SE HABÍA CONFIGURADO EL FENÓMENO JURÍDICO DE LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. <b>AUSENTE CON EXCUSA DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.</b>
37	2016-00281	SERVIENTREGA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	AUTO	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR CONSIDERAR QUE SE HABÍA CONFIGURADO EL FENÓMENO JURÍDICO DE LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. <b>AUSENTE CON EXCUSA DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.</b>
38	AC-2017-04677	PEDRO RICARDO MUNEVAR SUAREZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. SÁNCHEZ	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA; EN SU LUGAR, AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO Y A LA SALUD DEL SEÑOR PEDRO RICARDO MUNEVAR SUAREZ Y ORDENA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, REACTIVE O REEXPIIDA LAS ÓRDENES PARA LA PRÁCTICA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS DE AUDIOMETRÍA TONAL SERIADA DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, DE ENDOSCOPIA, DE ORTOPEDIA Y DE CIRUGÍA DEL ACTOR Y REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL AGENDAMIENTO DE LAS CORRESPONDIENTES CITAS MÉDICAS.
39	AC-2017-00443	SEGUNDO VIDAL QUIÑONES ORTIZ	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO	1. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA. 2. ADICIONA UN NUMERAL A LA SENTENCIA ANTERIOR, EN EL CUAL SE ORDENA AL CONCEJO COMUNITARIO "ALEJANDRO RINCÓN" DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, NARIÑO, QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE TRES (3) DÍAS, PROCEDA A ESTUDIAR NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE AVAL DEL SEÑOR SEGUNDO VIDAL QUIÑONES ORTIZ, Y EN CASO DE NEGÁRSELE NUEVAMENTE, EXPLIQUE DE MANERA PRECISA Y DETALLADA, LAS RAZONES OBJETIVAS QUE IMPIDEN EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. ORDENA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE, UNA VEZ SURTIDO EL TRÁMITE ANTERIOR, SI ESTE NO FUESE SUFICIENTE PARA HACER CESAR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DEL SEÑOR SEGUNDO VIDAL QUIÑONES ORTIZ, PROCEDA A CUMPLIR LAS ÓRDENES EN LA MANERA ESTABLECIDA EN LA SENTENCIA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, SALA DE DECISIÓN DEL SISTEMA ORAL, DE ACUERDO CON LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEIDO.
	AC-2017-02297	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
41	AC-2017-02676	JAIRO EULICES PORRAS LEÓN COMO AGENTE OFICIOSO DE ELIDE ISOLINA ARIAS Y OTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C"	DR. SÁNCHEZ	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LOS SEÑORES ELIDE ISOLINA ARIAS Y SILVESTRE DURÁN LINDARTE, VULNERADOS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C" Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA DE 24 DE MAYO DE 2017, PROFERIDA POR LA CITADA CORPORACIÓN, EN EL PROCESO NRO. 11001-33-35-026-2013-00209-01, CONTENITIVO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR LAS ACTORAS. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C" QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE FALLO, PROFIERA UNA NUEVA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EN LA REFERIDA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTE FALLO.
42	AC-2017-01618	SONNIA ZURY GARCÍA ACOSTA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. SÁNCHEZ	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE CONCEDIÓ LA PROTECCIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN ALEGADO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
43	AC-2017-02195	DAVID SANTIAGO GARCÍA RAMÍREZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO	1. NIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR EL MENOR DE 18 AÑOS DAVID SANTIAGO GARCÍA RAMÍREZ, CONTRA LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, RESPECTO DE LOS AUTOS DE 15 DE JUNIO DE 2017 PROFERIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE RADICADO NRO. 11001-0315-000-2017-01467-00 Y DE 4 DE OCTUBRE DE 2017, PROFERIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE RADICADO NRO. 68001-23-33-000-2017-00945-01 Y DE 29 DE AGOSTO DE 2017 DENTRO DEL EXPEDIENTE RADICADO NRO. 68001-23-33-000-2017-00945-00 PROFERIDOS EN EL TRÁMITE DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESPECTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO FORMULADA POR EL SEÑOR DAVID SANTIAGO GARCÍA RAMÍREZ, CONTRA COLPENSIONES Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, CONFORME LO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA.
44	AC-2017-02858	MARIO CHAVARRO MARTÍNEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E"	DR. SÁNCHEZ	FALLO	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

## SALA No. 2 DE 25 DE ENERO DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
45	AC-2017-02788	JORGE ALBERTO MANJARREZ GARCÍA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA POR FALTA DE LEGITIMACIÓN POR ACTIVA, CON BASE EN LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
46	AC-2017-02925	LEONOR MINDIOLA BRITO Y OTROS	SALA PRIMERA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA	DR. SÁNCHEZ	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LOS ACTORES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
47	2009-00628	CADBURY ADAMS USA LLC.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
48	2015-00181	FUNDACION CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	SOLSALUD EPS S.A. LIQUIDADA Y OTRA	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO APELADO, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA PRESENTADA POR LA FUNDACION CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO EN CONTRA DE SOLSALUD S.A. LIQUIDADA Y LA ADMITIÓ EN RELACIÓN CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
49	2015-00320	CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	SOLSALUD EPS S.A. LIQUIDADA Y OTRA	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA EL AUTO DE 7 DE JULIO DE 2015 PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA PRESENTADA POR LA ACTORA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA Y, EN CONSECUENCIA, ORDENA AL CITADO TRIBUNAL QUE DECIDA LO PERTINENTE EN RELACIÓN CON LA ADMISIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
50	AC-2017-01524	GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ CRUZ	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRA	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOCA EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA POR NO SATISFACER EL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD Y, EN SU LUGAR, NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, AL TRABAJO, A LA IGUALDAD Y AL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. CONFIRMA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA TUTELA DEL DERECHO DE PETICIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
51	AC-2017-00481	MARÍA SAYTH GUEVARA GUATAQUI COMO AGENTE OFICIOSA DE JOSÉ ASNORALDO MAYA CAÑENCIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. SERRATO	FALLO	1. DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO RESPECTO DE LO DISPUESTO EN EL ORDINAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL FALLO IMPUGNADO. 2. CONFIRMA EN LOS DEMÁS ASPECTOS EL FALLO IMPUGNADO.
52	AC-2017-00615	GLADYS BENJUEMA DUQUE	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. SERRATO	FALLO	1. REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. 2. ORDENA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD DE RISARALDA, QUE INMEDIATAMENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, INICIE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, CONVOQUE A LOS MÉDICOS Y ESPECIALISTAS NECESARIOS PARA PRACTICARLE A LA SEÑORA GLADYS BENJUEMA DUQUE, LA VALORACIÓN, LOS EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS, PARA DETERMINAR SI TIENE LA LESIÓN DE MAMA A QUE SE REFIEREN LOS HECHOS DE LA DEMANDA DE TUTELA. EN CASO POSITIVO, ACOMETERÁ INMEDIATAMENTE LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA PRESTARLE LA ATENCIÓN DE TODO ORDEN DISPUESTA POR SUS MÉDICOS TRATANTES.
53	AC-2017-01536	CARLOS ALBERTO RIVERA ROSERO Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE - SALA DE DESCONGESTIÓN	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS.
54	AC-2017-01116	JAVIER MOSQUERA LOBOA	DIRECTOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO - INSPECCIÓN DE TRABAJO DE CALI	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, EN CUANTO ENCONTRÓ PROBADA LA VULNERACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO Y NO TUTELÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA DIGNIDAD HUMANA, DE PETICIÓN, A LA SEGURIDAD SOCIAL Y AL MÍNIMO VITAL DEL SEÑOR JAVIER MOSQUERA LOBOA.
55	AC-2017-02346	PENSIONES DE ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. SERRATO	FALLO	1. DECLARA FUNDADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA, EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA MAGISTRADA MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
56	AC-2017-02756	FANNY CONTRERAS ESPINOSA	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

## SALA No. 2 DE 25 DE ENERO DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
57	AC-2017-03142	JAIME GERMAN PARRA PEÑA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SERRATO	FALLO	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Y, EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO LOS AUTOS DICTADOS EL 19 DE ENERO Y EL 18 DE MAYO DE 2017, DENTRO DEL TRÁMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO ADELANTADO EN LA ACCIÓN POPULAR NRO. 25-000-23-24-000-2012-00861-00. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN "A" QUE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, SE PRONUNCIE SOBRE LA SOLICITUD DE APERTURA DEL INCIDENTE DE DESACATO EN LA REFERIDA ACCIÓN POPULAR, TENIENDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES INDICADAS EN ESTE FALLO.
58	AC-2017-01585	NELSON RODRIGO ARTURO SANCLEMENTE	MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO.
59	AC-2017-00462	LUZ EDY ESPINOSA LASSO	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - CAUCA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE CONCEDIÓ EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LA ACCIONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.